



REGISTROS DE DECRETOS
2019



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

*Intendencia Municipal
Monte*

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

26 de diciembre de 2019.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se autoriza a este Ejecutivo Municipal a proceder a la remoción de su cargo de Contador Municipal al Señor HÉCTOR OSVALDO JUAN DI PRIMIO, DNI. 16.299.983, conforme lo dispuesto en el artículo 188° de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, Decreto Ley 6769/58 por razones de servicios y reestructuración del sector, a la que le corresponde el número **4.251**,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

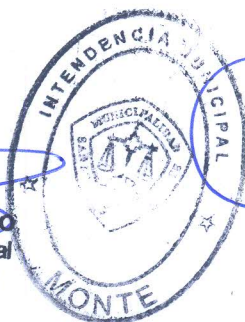
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.251**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión extraordinaria del día **23 de diciembre de 2019** por la cual se autoriza a este Ejecutivo Municipal **a proceder a la remoción** de su cargo de **Contador Municipal al Señor HÉCTOR OSVALDO JUAN DI PRIMIO, DNI. 16.299.983**, conforme lo dispuesto por el artículo 188° de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires – Decreto Ley 6769/58, fundamentado en razones de servicios y reestructuración del sector y a las demás cuestiones que se exponen en la norma que por el presente se promulga.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2.721

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte